ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
Lunes 16 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Lunes 16 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Obando Bonilla, Johana
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Navas Montero, Gloria
Vargas Serrano, Danny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 01 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLITICO 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 21

EXPEDIENTE N.º 22.543, CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS 21

EXPEDIENTE N.º 22.543, CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS **¡Error! Marcador no definido.**

SEGUNDA PARTE 44

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 44

PRIMEROS DEBATES 44

EXPEDIENTE N.° 23.397, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las cincuenta y nueve…, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 24.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 01

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar con la sesión.

Por favor, ocupar sus curules, por favor.

Por el orden, diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

No quisiera que iniciemos esta sesión sin saludar a treinta y siete muchachos que nos visitan desde Corredores de Puntarenas, desde la frontera sur de nuestro país.

Son estudiantes de décimo, undécimo y duodécimo año del Colegio Técnico Profesional de Corredores. Treinta y siete muchachos, como decía, que salieron hoy a la una de la mañana para venir a visitar la Asamblea Legislativa, conocer el Plenario, conocer las instalaciones del edificio, conocer el funcionamiento de nuestra Asamblea Legislativa.

De manera que, bueno, pasaron un ratito ahí por la fracción de Nueva República mientras estábamos en reunión y quisiéramos saludarlos, honrarlos, motivarlos a que sigan, por supuesto, esforzándose y estudiando, porque son la generación de la esperanza de este país.

Así que, bendiciones a todos, muchachos. Espero que sigan disfrutando esta visita a la Asamblea Legislativa y que Dios les bendiga mucho.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy bienvenidos acá a la Asamblea Legislativa.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLITICO

Se inicia la discusión de control político.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para cederle mi tiempo al diputado Gilberth Jiménez.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Gilberth Jiménez, Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Y, muchas gracias, señora doña Pilar Cisneros.

Compañeros diputados y diputadas, y ciudadanos costarricenses, todos, el país está viviendo una crisis, que diría yo, no solamente alarmante, devastadora, con la cantidad de homicidios, dos tripletas, y en dos ocasiones doble homicidio, para

doce homicidios en un fin de semana, con ello llegando a cuatrocientos once homicidios en lo que llevamos del año.

Escuchamos apreciaciones del director de la OIJ, con la activación y con los trabajos los cuales somos conscientes, pero también escuchamos al señor ministro de Seguridad señalando la falta de aprobación de leyes y leyes más severas, con penas más fuertes, y muy probablemente todo eso, sí, se necesite, pero requerimos obligatoriamente una articulación de todos los cuerpos policiales.

Aquí no es que uno le tire la pelota al otro y así sucesivamente, requerimos de acciones extraordinarias ante situaciones de emergencia nacional. Algunos compañeros, en su oportunidad, don Gilberto Campos, y este servidor, y otros compañeros, hemos señalado la urgencia de una declaratoria nacional.

Y bueno, yo creo que aquí hay una forma para poder, si no es bajo un instrumento de declaratoria de emergencia nacional, por la inseguridad que vive el país, al menos es de urgencia de coordinación y articulación entre los tres poderes, pero más allá, entre los cuerpos policiales.

Creo que aquí debe estar por encima el interés país, el interés de todos los ciudadanos, la seguridad de todos los ciudadanos, la vigilancia y protección de todos los costarricenses.

Y como presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, yo tal vez sí tengo que decirlo, exijo ya que nos dejemos de esas cosas, que dejemos de reproches, que dejemos de tirar la pelota uno al otro, y que pongamos las barbas en remojo, que entendamos que solamente uniendo los esfuerzos, decía el director de la OIJ en ese comunicado, que creo que todos lo tienen y lo han visto, que cuando ha existido presente en diferentes localidades, como lo fue en Limón, mismo San José, con las ubicaciones en Alajuelita, en Desamparados y otras comunidades, prácticamente no se dieron casos de homicidios.

¿Qué significa eso? Que requerimos presencia policial en las comunidades, que requerimos patrullaje, que requerimos unión e integración de cada uno de estos cuerpos policiales, para luchar contra la inseguridad que vive nuestro país.

Pero más allá, necesitamos de la mayor voluntad, de la voluntad de todos estos cuerpos policiales, luchando hombro a hombro, no pensando en un interés particular, ni un cuerpo policial, sino en el interés del país. Costa Rica no puede seguir sufriendo lo que estamos viviendo, los niveles de inseguridad, de desprotección, de intranquilidad y sí, desesperación que estamos viendo hoy, donde cada ciudadano y cada ciudadana no puede recorrer con la tranquilidad, con la paz de la Costa Rica, que deseamos, que añoramos y que merecemos todos los costarricenses.

Yo invito y hago un llamado para que los tres poderes entiendan de una vez por todas, que solamente uniendo los esfuerzos y trabajando juntos y dejándose de justificaciones, podemos combatir este flagelo de inseguridad que vive nuestro país.

Invito también a los señores diputados y diputadas a poder aprovechar al máximo el tiempo, desde las sesiones plenarias, las comisiones y avanzar en esos proyectos ley que necesita el país, y hago un llamado, obviamente, al Poder Ejecutivo también, para que nos convoque los proyectos de seguridad que hemos solicitado para avanzar en esta agenda.

Gracias, señor presidente y muchas gracias, doña Pilar Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados.

Vivimos en una sociedad que exige una nueva manera de entender y ejercer el poder, la ciudadanía demanda que los estados democráticos de derechos se construyan sobre pilares sólidos e inquebrantables, como la transparencia, el buen gobierno, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y, especialmente, la lucha contra la inmunidad, las inmunidades del poder.

Hoy, más que nunca, es urgente prevenir la consolidación de gobiernos populistas que, amparados falsamente en la voluntad del pueblo, ejercen el poder sin límites, con arbitrariedades, alejados del principio de legalidad. No podemos permitir que quienes son electos para servir, terminen sirviéndose del Estado.

Nosotros, como diputados, debemos establecer mecanismos de control eficaces para que ningún funcionario se sienta por encima de la ley, en este contexto, es fundamental hablar del indulto, si bien esta figura jurídica y política ha sido parte del sistema legal, como una excepción, como un acto de gracia, para casos específicos no puede ni debe ser un escape para quienes han violentado la función pública, traicionando la confianza del pueblo costarricense.

Es por eso que hoy presenté a la corriente legislativa el proyecto de Ley 25.047, que Reforma el artículo 90 del Código Penal, que establece la improcedencia del indulto para quienes hayan cometido delitos contra los deberes de la función pública y aquellos establecidos en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Esta iniciativa, que presentamos el día de hoy, busca enviar un mensaje claro que en Costa Rica el que las hace la paga, quien defraude al Estado, quien use su cargo

para enriquecerse ilícitamente, quien atente contra el interés público, no podrá beneficiarse del indulto.

Hablamos de delitos como el cohecho, la corrupción agravada, el peculado, el prevaricato, el tráfico de influencias, el soborno transnacional, el sobreprecio irregular, la aprobación…, la apropiación de bienes estatales y muchos otros que laceran profundamente la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Limitar el indulto, en estos casos, no es un acto de venganza, es un acto de justicia, es devolverle al pueblo costarricense la certeza de que sus gobernantes no gozan de privilegios, sino de responsabilidades.

Costa Rica merece instituciones fuertes, confiables y transparentes, y esta reforma legal es un paso firme en esa dirección. La ética pública y el respeto al marco legal debe prevalecer por encima de cualquier interés particular o interés político, no puede ni debe ser un escape para quienes han violentado la función pública, traicionando la confianza del pueblo costarricense.

No obstante, esta figura, que nació como una excepción, no puede convertirse en un mecanismo de impunidad para los corruptos. No podemos seguir permitiendo que quienes han cometido delitos contra la función pública o contra la hacienda pública, amparados en su cargo, evadan la responsabilidad penal simplemente por ocupar un espacio de poder, y mucho menos, no podemos permitir que el presidente indulte a su red de cuido.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El tiempo que me resta cedo a la diputada Kattia Rivera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen por las diferentes redes.

La semana pasada, el Estado de la Nación publicó el Quinto Estado de la Justicia, que realmente, yo les recomiendo leerlo, genera un ambiente de desesperanza con respecto a la justicia en Costa Rica. ¿Y por qué? Porque finalmente siente que hoy no tenemos justicia ni pronta ni cumplida.

Tenemos dos fenómenos que vienen afectando también esa percepción; uno, el nivel de violencia que vivimos en el país. Ya llegamos a junio a más de cuatrocientos

homicidios violentos y de los cuales este fin de semana, solo este fin de semana tuvimos once homicidios en diferentes partes del país.

Pero mientras la violencia aumenta, también las personas entienden más cuáles son sus derechos y cómo buscarían la forma para que finalmente esos derechos también puedan ser respetados.

Entonces, bajo ese escenario se genera una enorme frustración ante el lento acceso a la violencia y eso es justamente por lo que prácticamente el setenta por ciento de los ticos hoy critica al Poder Judicial, y más del setenta, casi el setenta y dos por ciento cree que los culpables hoy no están siendo juzgados y no están recibiendo las sanciones que corresponden. Y eso genera un nivel de sensación de impunidad y que finalmente los jueces tampoco son imparciales.

Básicamente, la gente cree que tenemos un sistema que deja impune a quien ejerce violencia, a quien comete un delito y que no…, finalmente lo único que hace es generar desconfianza en el sistema.

Y es que cómo no vamos a ser desconfiados si una mujer tiene que ir a…, que sufre violencia, tiene que ir a denunciar casi, al menos siete veces para que se tome una medida efectiva cautelar.

Imagínense que al día se presentan alrededor de ciento cuarenta denuncias y de medidas…, para medidas cautelares en este país, pero tiene que ir siete veces. La semana pasada en la Comisión de la Mujer nos contaban que allá en Pérez Zeledón, para que una mujer pueda salir de su casa solamente para recibir una asesoría, tiene que mentirle a su esposo para poder ir al mercado cuando realmente están yendo a una asesoría psicológica, para entender el nivel de violencia que están viviendo.

El ochenta por ciento de los casos penales no llegan ni siquiera a juicio, porque la mayoría de los casos son desestimados o archivados en la etapa preliminar por falta de pruebas, por mala formulación de las denuncias.

Un juicio civil en Costa Rica en promedio tarda más de tres años, imagínense ustedes, tres años para que un juicio civil pueda ser llevado a cabo. Y cuando una mujer denuncia que fue víctima de violencia sexual, se le asigna un defensor a quien ella acusa y no a la víctima. Eso significa que, si yo voy a denunciar, tengo que buscar los medios para poder hacer la denuncia, para poderme defender, y en cambio la persona que yo estoy acusando por abusador tiene quien lo defienda.

Y es que sabemos que todos estos procesos judiciales son complicados para todos, pero aún son más difíciles para las personas que viven en cualquier tipo de vulnerabilidad.

Ya lo hemos visto, mujeres, gente que vive en las zonas rurales, que tiene que desplazarse, finalmente terminan sin ganas de ir a denunciar y sin ganas de llevar un juicio o hacer una denuncia, y entonces seguimos teniendo problemas de justicia.

Pensemos en una mujer que no trabaja, que tiene que dejar a sus hijos en la casa, en una persona indígena, en la gente que vive en zonas rurales, en una persona con discapacidad o las personas que viven en pobreza, para todas estas personas se maximiza la desesperanza de encontrar justicia.

Y es por eso que el cuarenta y ocho por ciento de las personas piensan que, si usted tiene dinero o poder, tiene más chance de ganar un juicio y, si no tiene nada, le toca perder el tiempo.

Mientras no se entienda que el sistema debe pensar en las víctimas, nada va a cambiar. Necesitamos un cambio integral del modelo visto desde la víctima. Hay que garantizar intérpretes, acompaña…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias presidente, diputadas y diputados.

Hemos conocido por la prensa y por una valiente denuncia del Sindicato de la AyA, que el presidente Ejecutivo, don Juan Manuel, compró un Land Cruiser Prado 2025 por cuarenta y siete millones de colones.

Habría que señalar que el Grupo Veinsa apeló este cartel por ser realizado con referencia específica a vehículos Toyota; es decir, porque lo que mandó AyA como referencia era otro traje a la medida. Hay buenos sastres en Zapote, ¿verdad? Don Juan Manuel, un excelente sastre.

Y pues, bueno, en las características pusieron detalles que solo cumple la Purdi, por eso Veinsa hizo la apelación, y el AyA rechazó la apelación. Todo suena a traje a medida.

Pero, bueno, diputadas y diputados, lo que nos hemos enterado en los últimos días, y pediría que proyecten la fotografía, es que, como parte del pago, el AyA le dio otro Toyota Land Cruise Prado 2017, que era de la Presidencia Ejecutiva, que estaba en perfecto estado, como lo pueden ver ahí, y lo aceptaron por la módica suma de diez millones de colones. Vean ustedes, el chuzo de carro en diez millones de colones.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ANTONIO%20ORTEGA%20(2).pptx

Este carro, en el mercado, oscila entre los veinticuatro y veintinueve millones, si gusta, se meten a cualquier plataforma de compra y venta; pues no, el AyA lo recibió en diez millones de colones. Eso sí, el valor fiscal es de dieciséis millones…

Si quieren pueden quitar. Gracias.

Más del doble de lo que aceptó el AyA. ¿Y cómo se estableció este precio, dirán ustedes? Pues, bueno, según lo denuncia el sindicato del AyA, este avalúo lo hizo Purdi, sin que el AYA cuestionara este precio, o presentara otro avalúo. Es decir, recibieron el avalúo, no lo apelaron, ni siquiera presentaron una contraoferta.

También nos informan otras fuentes que tal vez algún allegado de los altos mandos del AYA pudo haber comprado ese carro; es decir, jinetearon. Por eso enviamos esta carta, este oficio al AYA, donde le preguntamos sobre los criterios técnicos y normativos para dejar de usar ese carro. Cambiaron un carro en buen estado por un carro que el presidente ejecutivo lo quería tal cual, porque según tenemos en la solicitud que se hace, se pidió con las características exactas del chuzo que ahora tiene el presidente ejecutivo del AYA, y que cuesta cuarenta y siete millones.

El AYA le está cobrando cuarenta y seis millones al cantón de Paraíso por el mes de abril, pues bueno, ahí está el carro, que cuesta casi exactamente lo mismo. Mientras tanto, se dan cobros desmedidos a casi cuarenta mil personas abonadas. Por ejemplo, una vecina de Colonia Kennedy pasó de pagar trece mil colones a que se le cobren trescientos noventa y tres mil, sin mencionar los cobros millonarios, y sin comprobante ni técnica a la Municipalidad de Cartago y a la Municipalidad de Paraíso.

También le estoy preguntando al presidente ejecutivo de Purdi en cuánto van a vender el carro que consiguieron baratísimo, que consiguieron en diez millones o si ya lo vendieron. Y en caso de que ya lo vendieron, ¿quién lo compró? Si lo compró una persona física o una persona jurídica, porque aquí lo que se sigue haciendo es pagándole caprichitos a Chaves y a su séquito.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos en el tiempo, la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

La comunidad de Quepos, a la cual represento como diputado de la provincia de Puntarenas, ya no aguanta más el atropello que le han heredado los diferentes gobiernos en el pasado y el presente Gobierno también, sobre todo, a la población de Boca Vieja y El Cocal, allá en Quepos, siendo un problema de nunca acabar.

Los quepeños hemos venido soportando desde hace más de cincuenta años las temerarias y frías acciones administrativas contra estas pobres comunidades. Para agravar más la situación del cantón de Quepos, en el año 2019, un grupo de ambientalistas radicales presentaron un recurso de amparo obligando al Instituto Geográfico Nacional y al Sinac a delimitar la zona pública que comprende el manglar del Cocal y Boca Vieja de Quepos.

Con esta medida lograron afectar a casi quinientas familias y sesenta y siete negocios comerciales, dejando a estos pobladores en un estado de total incertidumbre, en un estado de temor y en una situación de inestabilidad, debido a que en cualquier momento pueden ser desalojados atropelladamente de donde han vivido por más de hace cincuenta años.

Quiero resaltar que con estas acciones no se tomaron en cuenta las propiedades que tienen permiso de construcción por leyes aprobadas en el pasado, no se tomaron en cuenta las leyes que permitieron también la fundación del cantón de Quepos hace más de cuarenta años, no tomaron en cuenta que los pobladores y estas comunidades han protegido y han conservado el manglar como parte del patrimonio natural costarricense, siendo parte del entorno.

Estas comunidades costeras nunca han contado con un verdadero apoyo del Estado, y por razones históricas y también razones culturales han vivido de la pesca y de los ecosistemas de sus alrededores, como son el manglar, el paisaje y también los recursos marinos.

En Nueva República creemos firmemente que las comunidades costeras son prioridad en la agenda de nuestras decisiones legislativas, así como de los esfuerzos dirigidos sobre todo a las poblaciones costeras que han estado en el olvido de los gobiernos de turno. Hay una maraña de leyes en este momento que se deben ordenar para garantizarles a los pobladores de esta zona la estabilidad para todas las familias que por muchos años siguen esperando el sueño de los justos.

En este país, a los ambientalistas extremistas y algunas instituciones públicas no les importa la estabilidad de las familias de las comunidades costeras, no les importa si estas familias tienen qué comer, no les importa si estas familias tienen derecho al trabajo, no les importa si estas familias tienen derecho a la seguridad alimentaria, tienen derecho a ser tratados con dignidad, tienen derecho a la justicia social.

No puede ser posible que un Estado social y democrático de derecho pueda más la tecnocracia y las acciones de un grupo de ambientalistas que el bienestar de las familias pobres y de las zonas rurales de este país.

Quisiera recordar que los habitantes del cantón de Quepos han tenido que lidiar con problemas de pobreza, con problemas también de falta de fuentes de empleo y con problemas de criminalidad que se ha incrementado en toda la región de Puntarenas y que, según los últimos registros del OIJ, el país ya superó los índices del año pasado.

Por último, quiero externar mi profunda solidaridad y apoyo a los habitantes de mi querido cantón de Quepos y decirles que estamos presentando, estaremos presentando una iniciativa de ley que ordene la situación jurídica de estas comunidades afectadas, siendo un compromiso de Nueva República que adquirimos con los habitantes de estas comunidades para garantizarles estabilidad y tranquilidad, cuya dignidad humana la han ignorado con estos actos administrativos.

Yo hago un respetuoso llamado a este Gobierno, porque ahí nos enviaron un oficio diciendo que teníamos que presentar una ley especial para darles seguridad jurídica a Quepos, pero cuando los convocamos a reunión no nos dicen qué es lo que quieren exactamente para regular esta situación.

Entonces, por favor, señores, piensen en Quepos y en todas estas familias, casi quinientas familias que están sufriendo, pongámonos de acuerdo. La Municipalidad quiere trabajar, el alcalde Erick Cordero quiere trabajar, los regidores quieren trabajar, las instituciones quieren trabajar y darle una solución a Quepos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos quince. Cinco que le cedió la diputada Obando Bonilla, Johana, y uno quince que le cedieron también.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero hablarles sobre una deuda histórica con quienes han sido esos los guardianes silenciosos de nuestra riqueza natural: los guardaparques de Costa Rica.

Durante décadas, estos hombres y mujeres han asumido la defensa del patrimonio ambiental con una valentía realmente admirable, pero también con un abandono institucional inaceptable.

¿Sabían ustedes que las y los guardaparques son quienes enfrentan cazadores furtivos, taladores ilegales, incendios forestales, redes criminales que comercian con nuestra biodiversidad, pero que ahora, además, tienen que ver toda la problemática de trata de personas y tráfico de los narcos?

Y lo han hecho, sin las herramientas legales ni el respaldo policial que su misión requiere. Esto se convierte en algo que no solamente es injusto, sino irresponsable.

El proyecto de ley 23.601, que propone la creación de la Policía de Control y Protección Ambiental, adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía, viene a corregir esta grave omisión. No se trata de inventar más burocracia, se trata de reconocer y formalizar una función que ya ejerce en condiciones precarias y de riesgo.

Quiero detenerme aquí un momento para hablarles a las personas que directamente han estado demostrando ser detractores de este proyecto, a quienes se oponen con argumentos realmente muy livianos, a quienes dicen que no es necesario, que es algo redundante.

Y yo les puedo decir: ¿en serio?, ¿son suficientes los cuerpos policiales cuando más de catorce mil denuncias por daño ambiental se presentan año a año?, ¿son suficientes cuando los delitos contra la naturaleza cada vez son más complejos, organizados y transnacionales?, ¿cuándo nuestros guardaparques arriesgan su vida sin siquiera tener la autoridad legal para actuar como corresponde?

Este proyecto no duplica funciones, las fortalece; no crea privilegios, corrige desigualdades. Trata de justicia ambiental y de protección al bien común.

Costa Rica ha firmado convenios internacionales, ha proclamado discursos en foros globales, se ha vanagloriado por su modelo de conservación, pero ese discurso va a sonar hueco si no somos capaces de blindar con acciones concretas a quienes protegen nuestras áreas silvestres protegidas, nuestra vida silvestre, nuestros ríos, nuestros bosques, nuestros mares.

Quienes se oponen a este proyecto deberían visitar un parque nacional, caminar junto a un guardaparque en una patrulla nocturna, escuchar los relatos de amenazas, persecuciones e intimidaciones que ellos sufren.

Talvez, así comprenderán lo que significa proteger un país que ha declarado el veinticinco de su territorio nacional como área protegida, pero que sigue dejando desprotegidos a quienes lo hacen posible.

Este proyecto dota a la Policía de Control y Protección de Recursos Naturales de una base legal clara, de atribuciones precisas, de capacidades operativas reales. Le da potestad para inspeccionar, decomisar, coordinar con otros cuerpos policiales y lo más importante, les da autoridad, dignidad y protección laboral.

Además, reconoce, como parte de este cuerpo, a los actuales funcionarios del Sinac que ya realizan funciones policiales. Es una evolución institucional que honra la experiencia, protege a quienes nos protegen y apuesta por una seguridad ambiental, moderna y eficaz.

No podemos ser indiferentes cuando está en juego la salud de nuestros ecosistemas. No podemos guardar silencio cuando los defensores del ambiente son blanco de amenazas. No podemos fallarles una vez más a quienes se han mantenido firmes cuando el Estado los ha dejado solos.

Estar en contra de este proyecto es estar en contra de la legalidad ambiental, de la seguridad nacional, de los compromisos internacionales, de la coherencia institucional. Es darles la espalda a los guardaparques y, por extensión, a nuestro patrimonio natural. Estar a favor de este proyecto es hacer justicia, es proteger lo que nos hace únicos, es respaldar a quienes se han jugado el pellejo por la selva, por el mar, por el bosque, por la vida.

Este proyecto se presentó por parte del Ejecutivo en la convocatoria a estas sesiones, luego fue retirado. Es así que, compañeras y compañeros diputados, y sobre todo el oficialismo, les solicito nuevamente que se convoque este proyecto porque este Congreso y el Poder Ejecutivo tiene una deuda con nuestros guardaparques.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se han presentado dos mociones de minuto…, para guardar minuto de silencio por el fallecimiento de la señora expresidenta de la República de Nicaragua, doña Violeta Barrios de Chamorro.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

16JUN'25 2:57:41sPM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

16 DE JUNIO DEL 2025

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

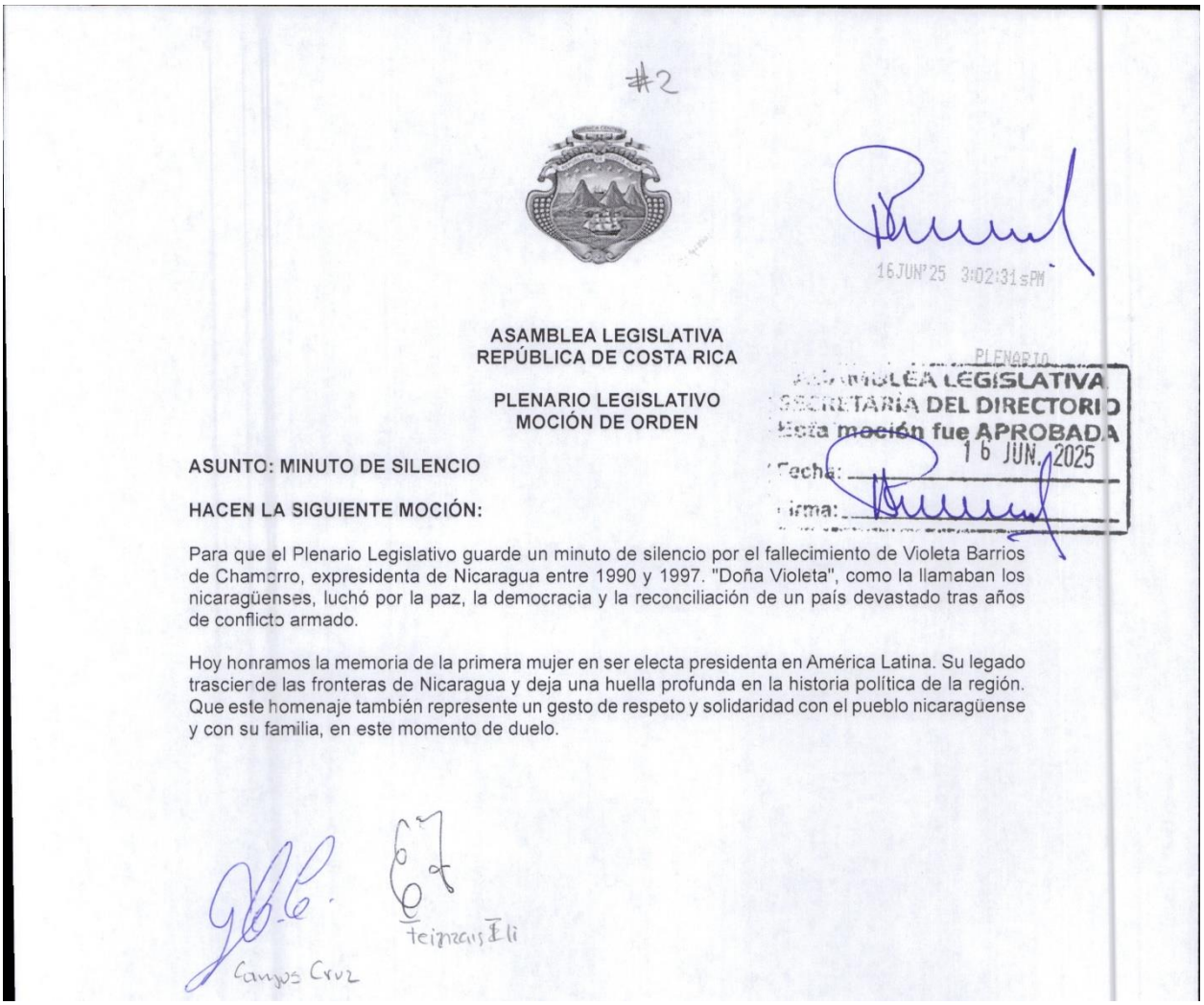
Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde lo siguiente:

Rendir un minuto de silencio por el fallecimiento de la expresidenta de la República de Nicaragua, la señora Violeta Barrios Torres de Chamorro, quien fue la primera mujer en América Latina elegida presidenta mediante voto popular.

Alvarado Muñoz

Izquierdo Sandí

Pacheco Castro



#2

16JUN'25 3:02:31 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de Violeta Barrios de Chamorro, expresidenta de Nicaragua entre 1990 y 1997. "Doña Violeta", como la llamaban los nicaragüenses, luchó por la paz, la democracia y la reconciliación de un país devastado tras años de conflicto armado.

Hoy honramos la memoria de la primera mujer en ser electa presidenta en América Latina. Su legado trascierde las fronteras de Nicaragua y deja una huella profunda en la historia política de la región. Que este homenaje también represente un gesto de respeto y solidaridad con el pueblo nicaragüense y con su familia, en este momento de duelo.

Campos Cruz

Feinzaig Eli

La primera moción está firmada por cuatro proponentes y la segunda por dos proponentes. Por consiguiente, se acumulan. Son cinco minutos que se dividirían entre los seis si fueran a hablar los seis o si no, no tengo aquí solicitudes de uso de la palabra.

Ahora sí, tengo el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer, y la diputada Padilla, María Marta. Siendo así, serían dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Queremos enviar nuestro cariño y nuestros respetos a la familia Chamorro Barrios, a todo el pueblo de Nicaragua ante el sensible fallecimiento de doña Violeta Barrios de Chamorro, la primera mujer presidenta de Centroamérica, la primera presidenta democrática de Nicaragua, después de muchas décadas de diferentes dictaduras.

Una luchadora incansable por la democracia y por la libertad en un país con una historia trágica de irrespeto a la democracia, de tiranía, de abusos desde el poder.

El hecho de que doña Violeta haya muerto aquí en Costa Rica, el hecho de que su funeral tenga que ser aquí en Costa Rica, dice muchísimo de la situación que están viviendo hoy los nicaragüenses a manos de este dúo diabólico de Daniel Ortega y su esposa Rosario.

Ya es hora de que Nicaragua y que los hermanos en Nicaragua puedan disfrutar de la democracia, de la libertad, de la posibilidad de prosperar como país, un país que está sumido en la miseria, que está sumido en la pobreza, donde hay pocas oportunidades, donde los nicaragüenses tienen que salir a buscar trabajo y mejor vida en otros rumbos, incluido nuestro país.

Y personas como doña Violeta señalan el camino, señalan la ruta: la ruta de la democracia, la ruta de la libertad, la ruta del respeto a los derechos humanos, la ruta de la prosperidad y la libertad que tanto ansiamos para todos los pueblos de Latinoamérica, pero en este momento muy especialmente para el sufrido pueblo nicaragüense.

Nuestro abrazo caluroso a toda la familia Chamorro Barrios y a todos los demócratas nicaragüenses que hoy, bueno, este fin de semana han perdido a una insigne luchadora por su causa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Solicito respetuosamente a esta Asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de doña Violeta Barrios de Chamorro, expresidenta de Nicaragua, quien falleció recientemente en Costa Rica.

Su muerte marca el adiós a una figura histórica profundamente simbólica para América Latina. Fue la primera mujer elegida democráticamente como presidenta

en la región, liderando la transición de Nicaragua desde un conflicto armado hacia una paz frágil, pero esperanzadora.

Al pueblo de Nicaragua debemos rendirle nuestro pesar por tan ilustre ciudadana que ha fallecido.

Desde la Asamblea Legislativa es importante reconocer el papel que esta gran dama realizó por la democracia de su país y por la democracia de toda América Latina.

Su Gobierno representó la posibilidad de conciliación tras años de guerra y división y su liderazgo sereno y firme dejó una huella invulnerable en la historia de su país. Definir cuál es el legado más importante que dejó doña Violeta es difícil, ya que son muchos, pero el más importante, el que todos han reconocido, es la paz entre los nicaragüenses y la paz entre las naciones centroamericanas. A lo largo de su vida enfrentó con interés a la represión, el exilio y la pérdida.

Su esposo, el periodista Pedro Joaquín Chamorro, fue asesinado por la dictadura somocista. Ella misma fue exiliada dos veces y aun así nunca claudicó en su compromiso por la libertad, la justicia y los derechos humanos.

Falleció en Costa Rica, lejos de su patria natal, porque su país dejó de ofrecerle garantías básicas de libertad y dignidad, ese hecho profundamente doloroso refleja el retroceso democrático que hoy enfrentan muchas naciones de nuestra región, que una mujer que simbolizó la paz y la esperanza haya muerto en el exilio debe conmovernos y comprometernos.

Rendirle homenaje hoy es más que un gesto, es un acto de memoria, de responsabilidad con los valores que ella representó.

Por eso les invito a acompañar este minuto de silencio en honor a su legado, a su valentía y a su incansable lucha por la democracia real y duradera; para los hermanos nicaragüenses...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Les solicito cerrar puertas.

Vamos a proceder a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO DE SILENCIO

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana.

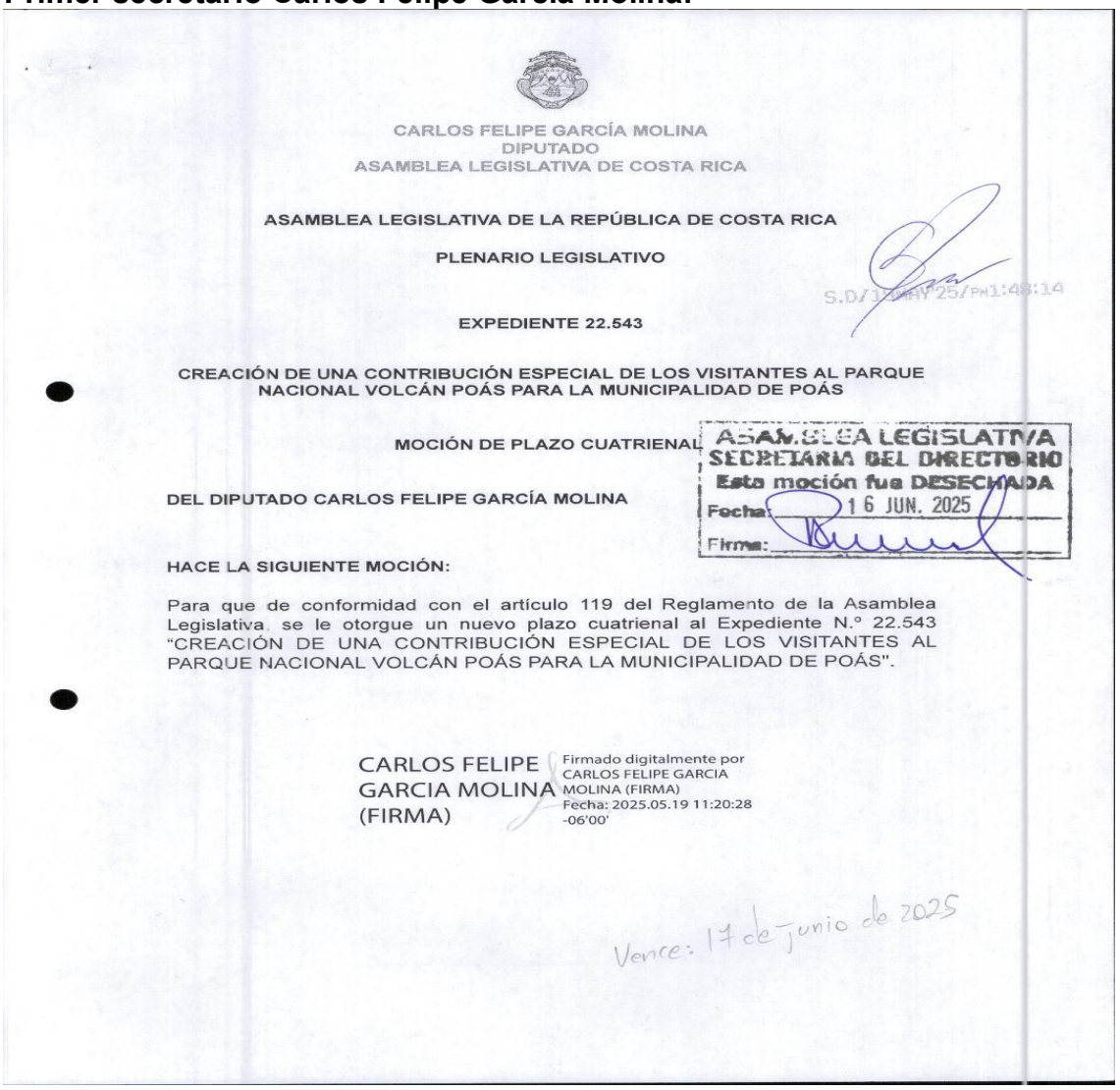
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.543, CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

Se han presentado dos mociones de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 22.543.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura a la primera moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
DIPUTADO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/16 MAY 25/PM1:46:14

EXPEDIENTE 22.543

CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

DEL DIPUTADO CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N.º 22.543 "CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS".

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.19 11:20:28 -06'00'

Vence: 17 de junio de 2025

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala junta por favor ingresar para votar.

Finalizar votación. Veintiocho votos a favor, catorce en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22543

A Favor (Voto: 28)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

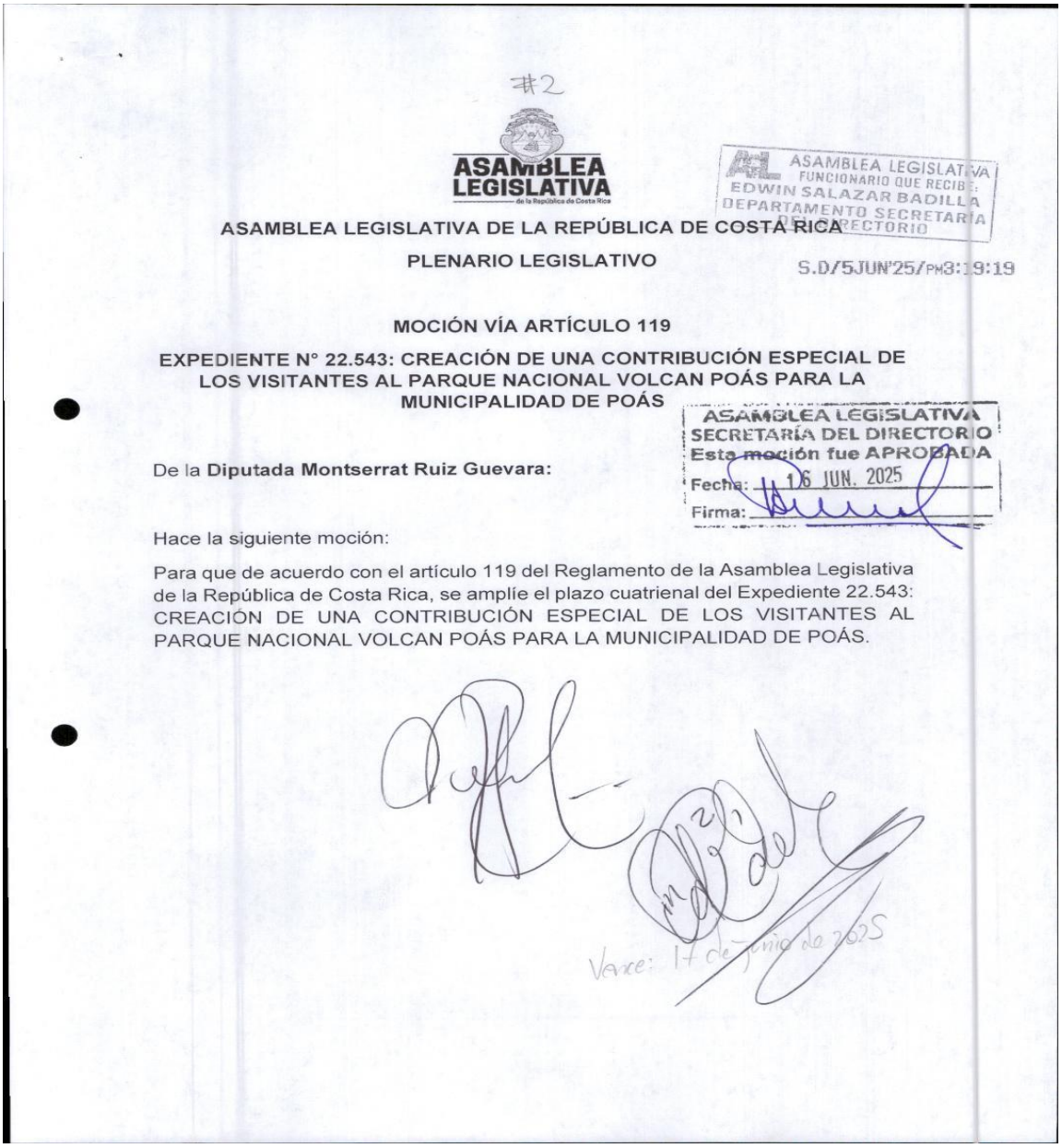
No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura a la segunda moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/5JUN'25/PM3:19:19

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 119

EXPEDIENTE N° 22.543: CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCAN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

De la **Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Hace la siguiente moción:

Para que de acuerdo con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, se amplíe el plazo cuatrienal del Expediente 22.543: CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCAN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS.

Vence: 17 de junio de 2025

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros, esta moción es de verdadera importancia hoy para un cantón que está viviendo una situación bastante paupérrima por el fenómeno natural del volcán Poás. Ellos necesitan muchísimo apoyo, la comunidad de Poás necesita muchísimo apoyo, la Municipalidad de Poás necesita muchísimo apoyo.

En este expediente 22.543, la Ley para la Creación de una Contribución Especial de los Visitantes del Parque Nacional Poás para la Municipalidad de Poás, es una iniciativa que nace del territorio, del clamor de una comunidad que por años ha dado su aporte a la protección del ambiente, el turismo sostenible, y a la imagen verde de Costa Rica, sin ver reflejado ese compromiso en su desarrollo local.

Poás es el hogar de uno de los parques nacionales más visitados de este país, es un atractivo turístico de primer nivel, que genera importantes ingresos para el Estado; sin embargo, ese cantón no está recibiendo proporcionalmente los recursos necesarios para invertir en infraestructura, en servicios y oportunidades que beneficien hoy a todos y cada uno de los habitantes de esta maravillosa comunidad.

Este proyecto está proponiendo una contribución del veinticinco por ciento sobre el monto oficial de ingreso al Parque Nacional para que sea destinado exclusivamente, compañeros y compañeras, a obras de desarrollo turístico, deporte, recreación, toda la parte social, de espacios comunales para este cantón.

No es para el gasto corriente, eso es importante decirlo porque el proyecto lo estipula claramente que es para esos tipos de actividades. No es para cubrir deudas tampoco, es para transformar la realidad de una comunidad que quiere crecer de la mano con la conservación.

Lo que buscamos es justicia territorial y que el beneficio que genere este parque se quede también en el cantón que lo alberga, para quienes visitan hoy el volcán Poás, no solo admiren su belleza natural, sino también que contribuyan, aunque sea simbólicamente, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de este cantón por medio de la dotación de recursos de esta contribución a organizaciones sociales y comunales como las asociaciones de desarrollo, la Cruz Roja, el Comité Auxiliar de la Cruz Roja, asociaciones de personas con discapacidad de Poás, asociaciones de cuidados paliativos.

Esta no es una moción para alargar sin rumbo, compañeros, esto no es solo ampliar el cuatrienio, es poder cambiar comunidades, de impacto comunal, y bueno, es una oportunidad para darle un aire al proyecto también que necesita ser discutido con seriedad, con responsabilidad y con una visión de futuro.

Extender el plazo cuatrienal de este proyecto no es solo un activo administrativo, sino es un acto político para no dejar morir una propuesta que tiene el potencial de cambiar vidas.

Ayudemos al cantón de Poás de la provincia de Alajuela. Generen verdadero impacto real a las comunidades, por eso les pido hoy su voto afirmativo por el desarrollo local, por la justicia de la distribución de los recursos, por la dignidad de las comunidades y quienes habitan en esas comunidades que han sido tan olvidadas.

Hoy el cantón de Poás necesita que esta Asamblea le dé una oportunidad.

Muchísimas gracias y de verdad espero que podamos pasar este plazo cuatrienal con estos veintinueve votos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra por el resto del tiempo la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es urgente para el cantón de Poás que pueda tener mayores ingresos y para eso es necesario que se le amplíe el plazo a este proyecto. Poás es un cantón que tiene una dependencia muy alta de turismo, por supuesto que tiene otros ingresos, pero otros ingresos que hacen que sea urgente y que sean de una gran necesidad el que ellos puedan recibir estos recursos.

Y estos recursos vienen fundamentalmente de la entrada al Parque Volcán Poás, que es uno de los parques que más visitas tienen, que más atractivo turístico tienen y que, por lo tanto, sin ninguna duda, va a generar un ingreso especial para el cantón de Poás, un cantón rural y un cantón con unas vías de acceso ciertamente débiles y que, por lo tanto, es urgente y necesario que podamos apoyar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y tres votos a favor, catorce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 22543

A Favor (Voto: 33)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

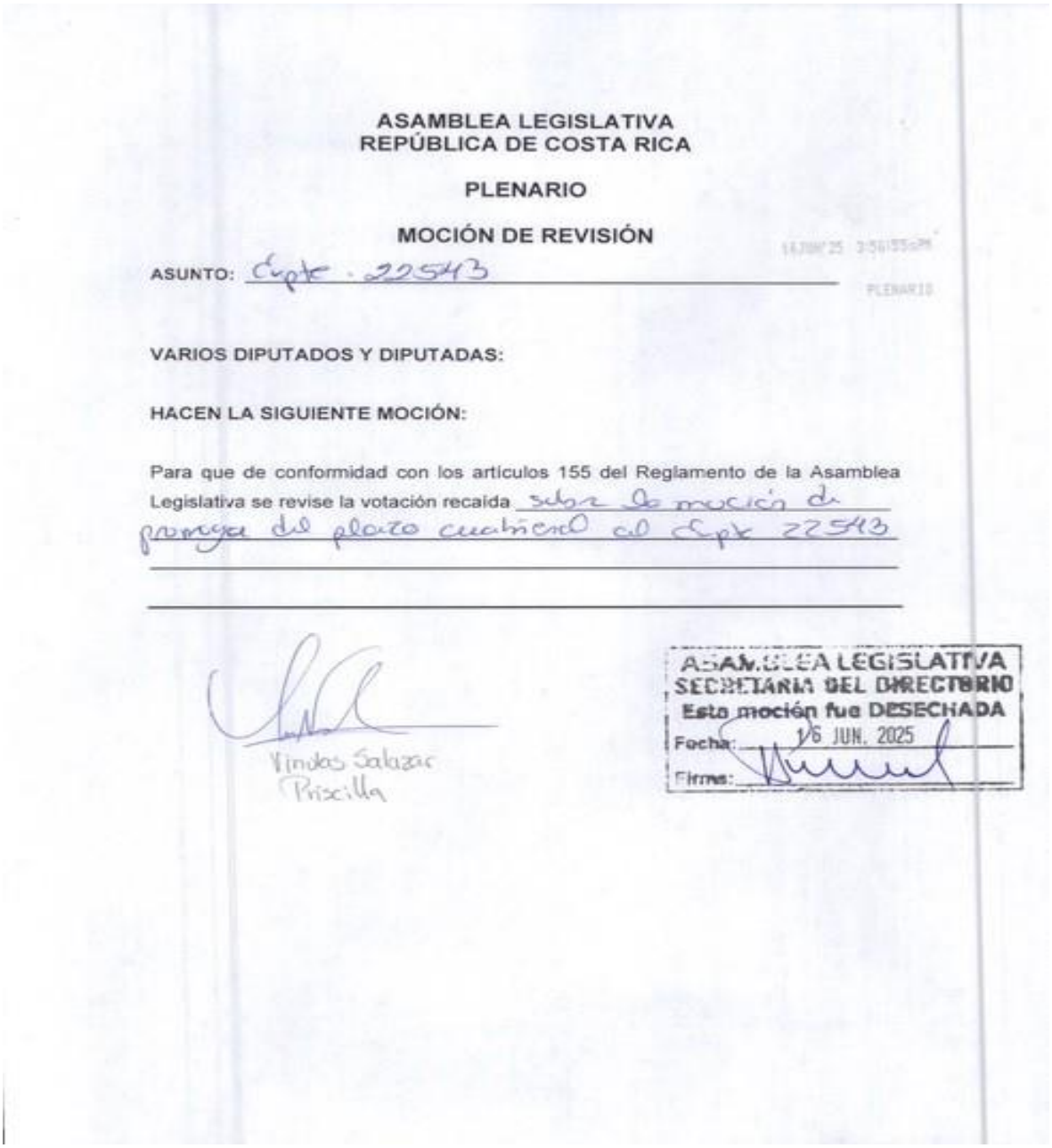
No-Votación (Total: 5)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre la moción recientemente efectuada.

En discusión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

14 JUN 25 3:56:55 PM
PLENARIO

ASUNTO: Expte. 22543

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de prórroga del plazo cuatrienal del Expte 22543

Vindas Salazar Priscilla

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

Hay dos proponentes: el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, y la diputada Vindas Salazar, Priscilla, entonces, dividimos el tiempo, dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Yo entiendo que en la lógica estatista siempre hay que buscar formas de distribuir plata entre la gente y que creen que con eso se les ayuda. Pero en realidad, encarecer un servicio, en este caso, encarecer el acceso a un parque nacional, no le ayuda a absolutamente nadie. Y menos en estos tiempos que estamos viviendo donde el turismo viene de capa caída. Agréguenle un veinticinco por ciento a la

entrada del Parque Nacional Volcán Poás y se va a generar un incentivo para que los turistas visiten otros parques nacionales.

Lo que necesitamos es promover que la gente visite el Volcán Poás, que la gente visite el Volcán Poás y compre una cajita de fresas de camino y pare en un restaurante a comer el almuerzo o a tomarse un café en la tarde, a que generen actividad económica en el cantón de Poás. No encarecer el servicio que lo que va a hacer es alejar a la gente del volcán. Esto también genera un incentivo perverso.

Porque si esta ley se aprueba, esta ley para crearle un cobro del veinticinco adicional en la entrada al Parque Nacional Volcán Poás, si esto se aprueba, ahorita vienen todos los cantones que tienen parques nacionales o donde hay entradas a parques nacionales a venir a plantear proyectos similares.

Y, entonces, veámoslo como lo que es. Aquí lo que se estaría creando es un impuesto del veinticinco por ciento adicional a la entrada del parque nacional que de por sí ya paga IVA, ¿verdad? En las entradas a los parques nacionales se paga IVA.

Aquí se estaría creando un impuesto del trece por ciento adicional. Y, entonces, van a empezar a venir todos los demás cantones a pedir igual trato. Van a pedir que se suban las entradas de todos los parques nacionales para repartir entre las diferentes organizaciones que hacen una labor fantástica por la comunidad, sí es cierto.

Pero lo que nosotros tenemos que hacer desde la perspectiva liberal para ayudarle a la gente es generar actividad económica. Y la actividad económica nunca se genera encareciendo los productos o los servicios. La actividad económica se genera facilitándole a la gente, en este caso, visitar el parque nacional, haciéndolo más accesible, haciéndolo más barato, o por lo menos, no encareciéndolo artificialmente.

Así que compañeros, voten en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Curiosamente, rara vez estamos de acuerdo el diputado Feinzaig y la bancada del Frente Amplio, hoy es uno de esos días, aunque cada vez estamos más de acuerdo, yo creo, diputado Feinzaig.

Yo también concuerdo con usted de que estamos generando una carga innecesaria y también desincentivando de que las personas visiten el volcán Poás, que generen ese encadenamiento productivo que se genera a raíz del paseo al volcán, que va de la mano de comprar las fresas, de pasar a tomar café, de pasar una sodita, de pasar a un minisúper a comprar las sopitas para el almuerzo.

La forma de paseo que sea genera un encadenamiento productivo con la zona. También algo importante es que en este momento de las entradas, por ejemplo, les estamos dando un porcentaje mayor a las municipalidades, pero por ejemplo mantenemos el uno por ciento al Sinac, quien es quien vela por el mantenimiento del Parque Nacional, por el resguardo del Parque Nacional y eso no se toma en cuenta.

Pero también otro punto importante es que este parque, a pesar de que sí se puede argumentar de que un cincuenta por ciento del territorio de Poás es el Parque Nacional del Volcán Poás, sostiene a la otra parte del cantón que se dedica a actividades productivas y que también sostiene una parte importante del agua que tiene el cantón de Poás y cantones aledaños.

Entonces, es por esto que nosotros lo votamos en contra y creemos que hay otras formas de generar recursos, mas no la propuesta por este proyecto de ley, que además el informe de Servicios Técnicos señala que podría estar en violación del principio de legalidad y seguridad jurídica. Y es por esto que pedimos que votemos a favor la revisión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar al Plenario para votar.

Diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISIONES MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22543

A Favor (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

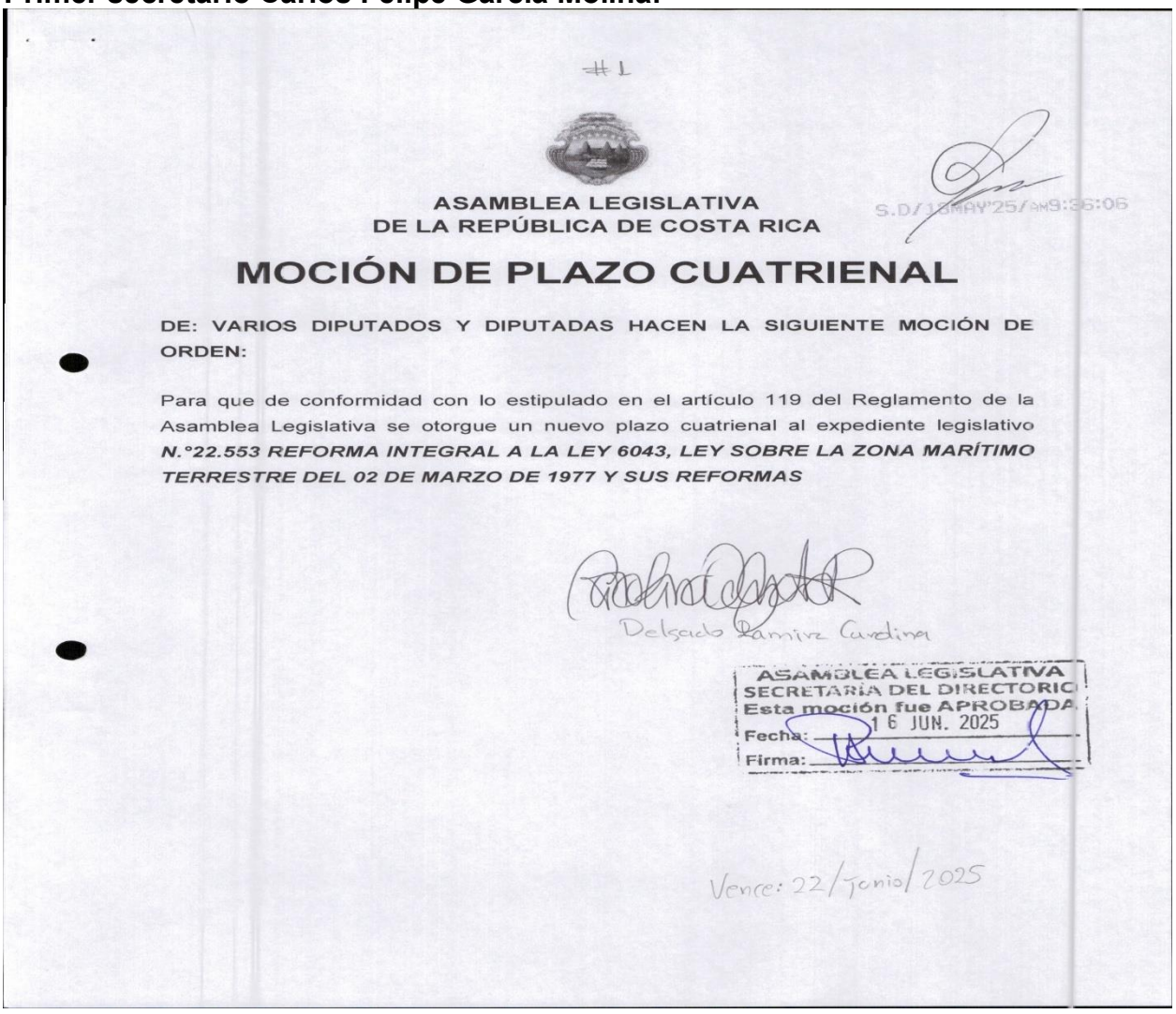
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.553, REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DEL 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 22.553.

Le solicito al primer secretario proceder a leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/16MAY'25/AM9:36:06

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con lo estipulado en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se otorgue un nuevo plazo cuatrienal al expediente legislativo ***N.°22.553 REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS***

Delgado Ramirez Carolina

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

Vence: 22/Junio/2025

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Compañeros y compañeras, este plazo cuatrienal realmente es importante. Este proyecto de ley ya está…, ya quemó el primer día de mociones 137.

La Ley de Zona Marítimo Terrestre es una ley de 1977, requiere sus reformas de manera integral, con una visión clara de desarrollo de protección ambiental y que pueda ajustarse a las realidades del país actual.

Esto es una oportunidad que tenemos, está en el Plenario y ojalá puedan acompañarme con el voto afirmativo de este plazo cuatrienal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Rojas Salas, Daniela; diputado Valverde Méndez, Geison.

Finalizar votación. Treinta y cinco votos a favor, diez en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22553

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

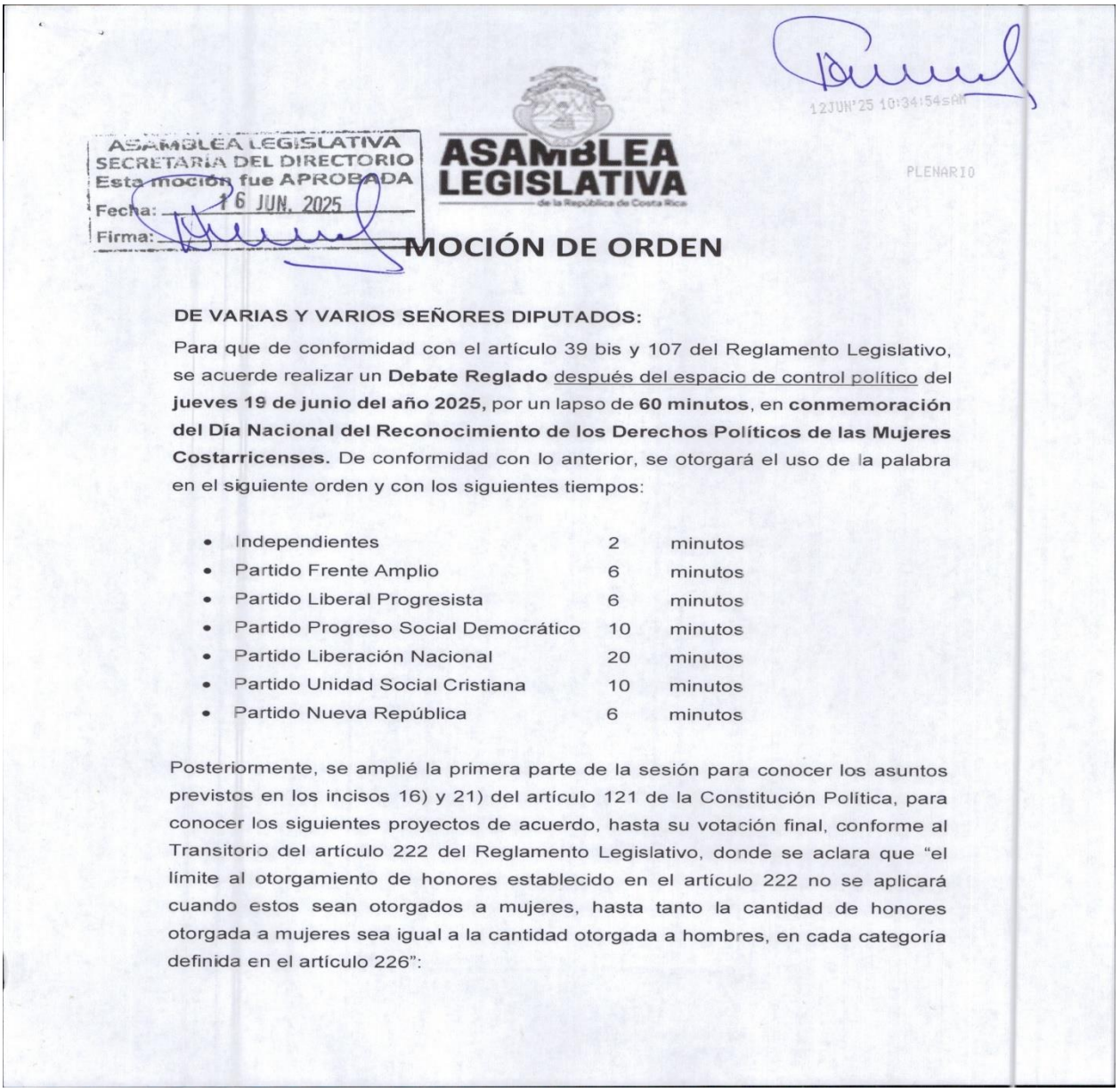
Agüero Sanabria, Waldo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden con el objeto de realizar un debate reglado el próximo jueves 19 de junio del 2025 sobre los derechos políticos de las mujeres.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



12JUN'25 10:34:54sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento Legislativo, se acuerde realizar un **Debate Reglado** después del espacio de control político del **jueves 19 de junio del año 2025,** por un lapso de **60 minutos**, en **conmemoración del Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.** De conformidad con lo anterior, se otorgará el uso de la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

• Independientes	2	minutos
• Partido Frente Amplio	6	minutos
• Partido Liberal Progresista	6	minutos
• Partido Progreso Social Democrático	10	minutos
• Partido Liberación Nacional	20	minutos
• Partido Unidad Social Cristiana	10	minutos
• Partido Nueva República	6	minutos

Posteriormente, se amplié la primera parte de la sesión para conocer los asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política, para conocer los siguientes proyectos de acuerdo, hasta su votación final, conforme al Transitorio del artículo 222 del Reglamento Legislativo, donde se aclara que "el límite al otorgamiento de honores establecido en el artículo 222 no se aplicará cuando estos sean otorgados a mujeres, hasta tanto la cantidad de honores otorgada a mujeres sea igual a la cantidad otorgada a hombres, en cada categoría definida en el artículo 226":



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

1. [redacted]
2. [redacted]
3. [redacted]
4. [redacted]
5. **EXPEDIENTE N.º 24.253,** DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA FLORY CHAVES CASTRO (TÍA FLORY).
6. **EXPEDIENTE N.º 24.449,** DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS A MARÍA DEL CARMEN "LÍA" BONILLA CHAVARRÍA.
7. **EXPEDIENTE N.º 24.004**, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LILIA RAMOS VALVERDE.

Posteriormente, se pasará a conocer asuntos de la Segunda Parte

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Corrijo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída. Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Le solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar para votar.

Diputado Jiménez Siles, don Gilberth; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputado Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO 19 JUNIO

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

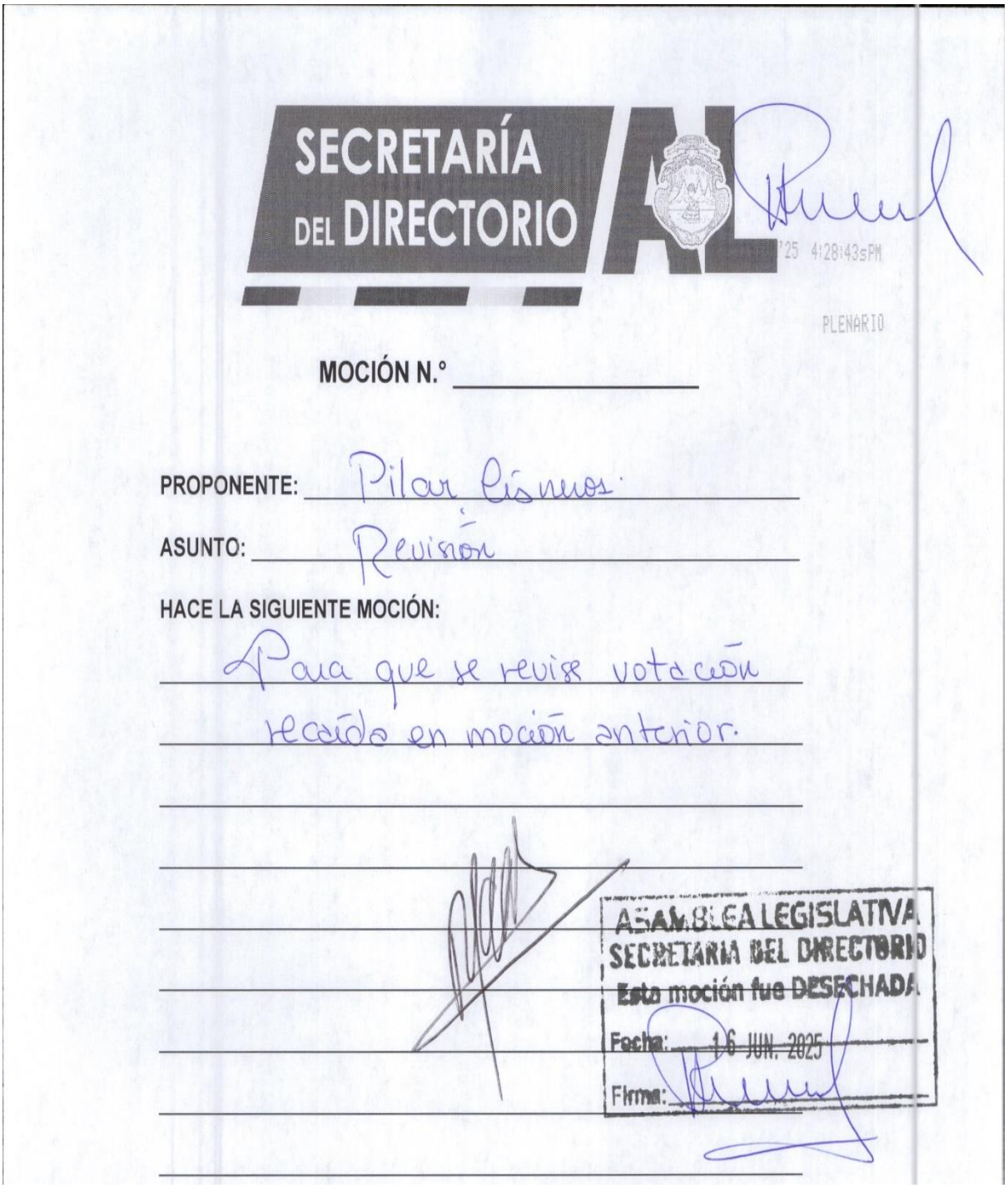
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción anterior, suscrita por la diputada doña Pilar Cisneros.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

25 4:28:43sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Pilar Cisneros

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise votación recaído en moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Buenas tardes, compañeros.

A ver, nosotros hemos votado en contra de esta moción, no porque estemos en contra por el fondo.

¿Por qué no lo hacemos un miércoles? Donde se pierde menos tiempo en el Plenario que no un día de sesión que podemos aprovechar, por ejemplo, para sacar los proyectos que tienen amplio consenso, o, por ejemplo, para sacar proyectos con reiteraciones, o para quemar proyectos que a todos nos están urgiendo.

Entonces, francamente, yo creo que hemos invertido tiempo en varias actividades que nos restan posibilidad de avanzar con algunos proyectos importantes.

Eliminamos todas las comisiones para que los compañeros pudieran ir a Crucitas, no sé qué día de esos tenemos la visita de la defensora de los habitantes, hemos tenido visitas de congresistas extranjeros, ahora vamos a también dedicar dos días, casi tres días, para hacer las sesiones en Guanacaste.

Entonces, yo les sugiero que por qué no sesionamos en un miércoles. Y le dedicamos una hora y salimos de eso, pero no en un día donde podemos ser mucho más productivos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra, tienen la palabra las diputadas Alfaro Molina, Rocío, y Guillén Pérez, Sofía; serían dos minutos y medio para cada una.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera llamar a votar en contra de esta moción de revisión, porque no ha sido una idea o una propuesta antojadiza. Esta propuesta fue firmada por todas, prácticamente todas las fracciones, incluidas algunas diputaciones del partido de Gobierno, que también la firmaron, pero además fue conocida en la reunión de jefes, de jefaturas de fracción, fue negociada y fue conocida.

Y, además, se planteó precisamente que se buscaba que fuera un jueves, porque habitualmente se utiliza los días miércoles, y ya han expresado varias fracciones, incluida también la de Gobierno, que tienen interés en que avancen las reformas constitucionales.

Siempre precisamente se colocan este tipo de actos más de carácter conmemorativo, pero que sea conmemorativo no significa que no sea un debate

necesario, no significa que sea una pérdida de tiempo; o sea, ese jueves no se va a perder el tiempo. Yo creo que también Costa Rica tiene que tener claro eso.

Lo que se está es incluyendo una serie de proyectos que se han quedado ahí en la fila, que son además para darle honores a las mujeres que lo merecen, y para hablar de una problemática que también tiene mucha vigencia, como son los derechos políticos de las mujeres.

Nos parece que incluso, habiendo sido una moción tan ampliamente consensuada, que lleva las firmas de prácticamente todas las diputaciones, y realmente es incomprensible que hoy se eche atrás la fracción de Gobierno y levante una bandera que además es incongruente con lo que han planteado en otras ocasiones cuando se han quejado al respecto de colocar temas los miércoles.

Y quiero decir varias cosas; o sea, lo de Crucitas no es un tema menor, las obligaciones de las diputaciones de la provincia de Alajuela y atender esa situación no es un tema menor, y no se perdió la sesión, se sesionó en la mañana y también recibir, por ejemplo, a la Defensoría es una obligación, una obligación que tiene la Defensoría de venir a rendir cuentas.

Entonces, yo realmente creo que lo que se quiere es minimizar un tema que tiene que ver con las mujeres, se ha vuelto recurrente, y por favor voten en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Doña Pilar, usted como mujer puede estar hoy sentada en una curul del Primer Poder Legislativo, porque usted tiene derechos políticos, derechos por los que otras mujeres dieron la vida, pelearon y aguantaron que les dijeran de todo para que usted esté sentada hoy en esa silla, y yo y todas las chicas que estamos acá.

Que a usted le parezca que hacer un ejercicio de memoria histórica sobre ese hecho es perder el tiempo es más un problema suyo que nuestro. Eso no es perder el tiempo.

Yo sé muy bien que a los proyectos autoritarios les molestan dos cosas: la memoria histórica y los derechos. Y yo sé que el proyecto que usted representa, el proyecto político que usted representa odia que hagamos un ejercicio de memoria histórica, porque cada vez que se hace un ejercicio de memoria histórica, recordamos quiénes y cómo lucharon para tener los derechos que hoy gozamos.

Nos recuerdan que los derechos nunca se consiguieron respetando los protocolos, y calladitas y sumisas. No, qué va, las mujeres de antaño consiguieron el voto, el derecho a estar aquí sentadas, el derecho a ser tratadas como iguales, a punta de mucho empuje, mucha resistencia y mucha lucha. Y fueron generaciones enteras dando la pelea para que usted esté sentada ahí en esa curul.

No es perder el tiempo recordar esa lucha y tampoco es perder el tiempo traer una agenda dedicada y destinada a reconocer esa lucha.

Ahora, si a usted el resto de la agenda legislativa le parece que no es productiva, agarre el telefonito, llame a su presidente y le dice que convoque una agenda que sirva para algo.

Pero ahí viera que ni usted ni yo podemos hacer mayor cosas que eso. Su presidente es el que tiene que convocar agendas que funcionen para algo y no que salgamos aquí antes de tiempo para poder hacer campaña política y hablar mal en contra de la Asamblea.

El día que conmemoramos derechos políticos de las mujeres no es perder el tiempo, la reivindicación de los derechos de toda la ciudadanía no es perder el tiempo. Si a usted le estorban los derechos es otra cosa, pero eso no es una pérdida de tiempo en el Primer Poder de la República.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputado Feinzaig Mintz, Eliécer; diputada Ruiz Guevara, Montserrat; diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DEBATE REGLADO 19 JUNIO

A Favor (Voto: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban		

Contra (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 11)

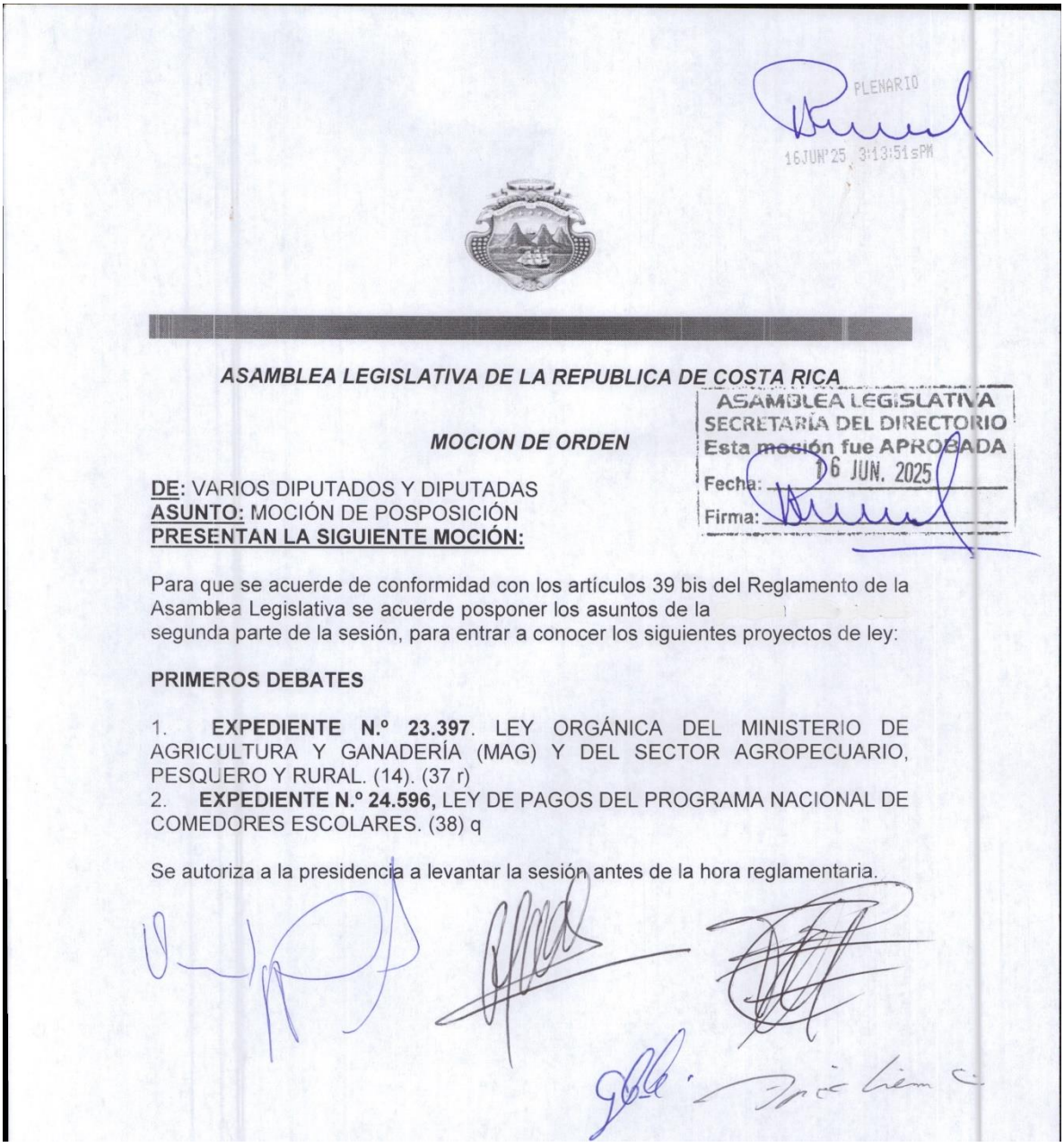
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO
16JUN'25 3:13:51sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.397**. LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. (14). (37 r)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.596,** LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES. (38) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

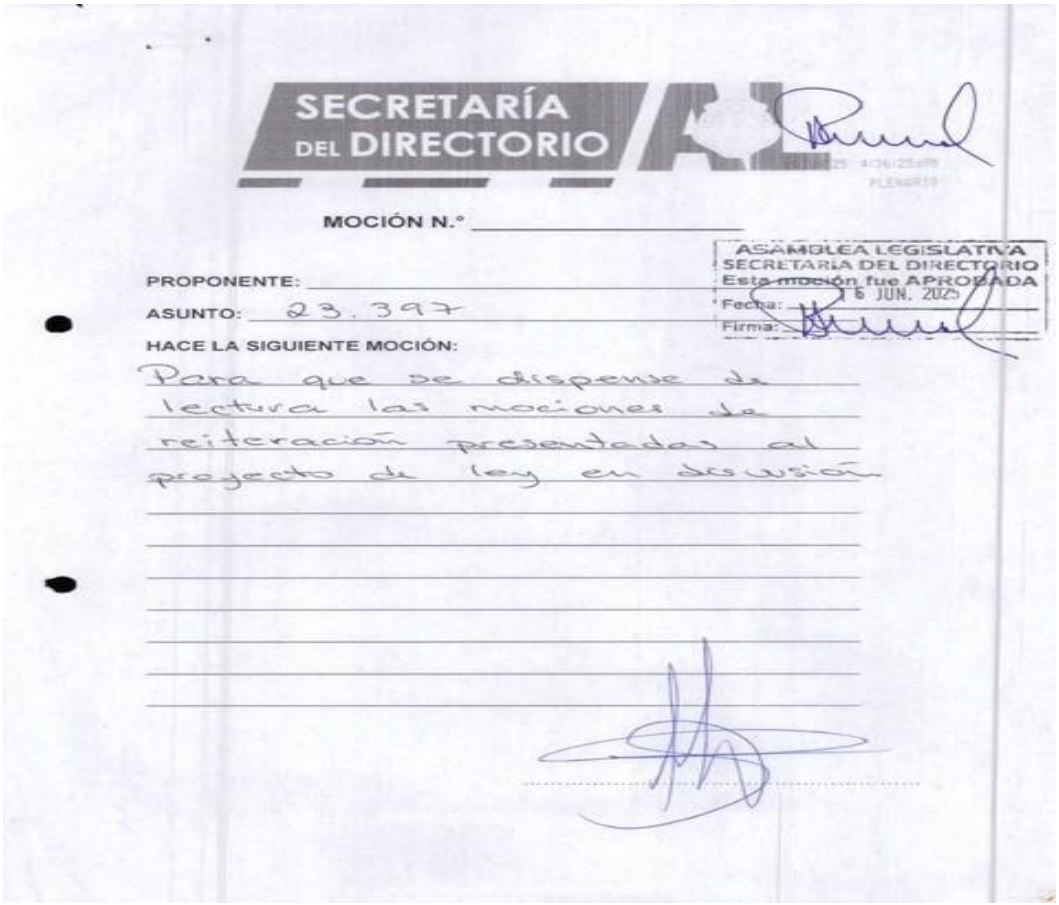
EXPEDIENTE N.° 23.397, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado treinta y cinco mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden para dispensar de lectura las mociones de reiteración. Le pido al primer secretario proceder a dar lectura a la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.397

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración presentadas al proyecto de ley en discusión

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Alfaro Molina, Rocío; Castro Mora, Vanessa; Obando Bonilla, Johana.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA LECTURA REITERACIONES EXP 23397

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

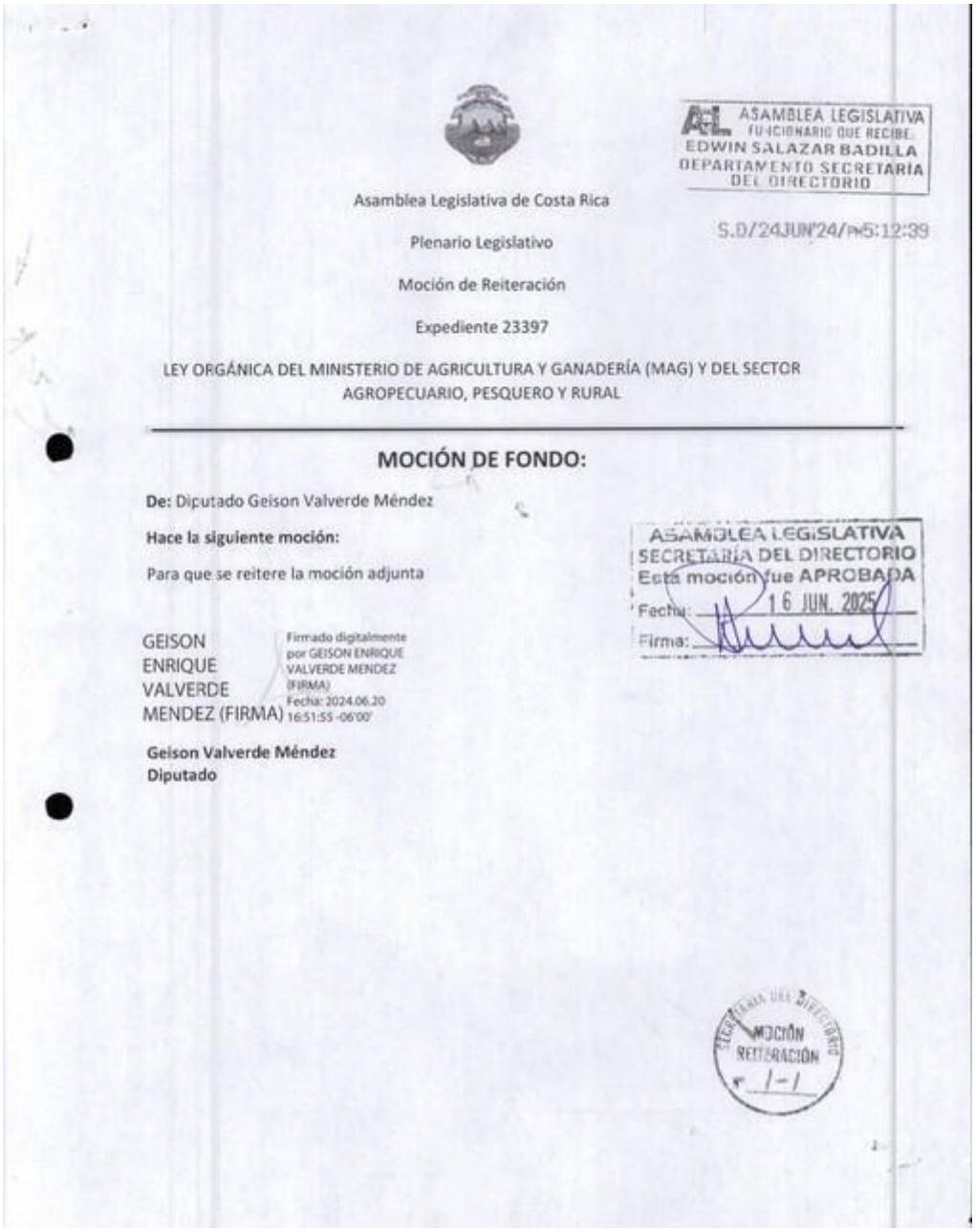
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/24JUN'24/PM5:12:39

Asamblea Legislativa de Costa Rica

Plenario Legislativo

Moción de Reiteración

Expediente 23397

LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

MOCIÓN DE FONDO:

De: Diputado Geison Valverde Méndez

Hace la siguiente moción:

Para que se reitere la moción adjunta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

GEISON ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GEISON ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.20 16:51:55 -06'00'

Geison Valverde Méndez
Diputado

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

En este caso, con esta moción, bueno, y haciendo como un análisis primero de cómo se comportó el proyecto de ley durante todo este proceso para que llegara al Plenario, uno quisiera entender cómo el Gobierno no logra determinar de que los órganos desconcentrados justamente son para que ayuden a los ministerios a poder ejecutar los presupuestos, tanto de Gobierno como otros presupuestos que se puedan dar en un Gobierno tanto en la parte pública como privada, para poder ejecutarlos de una mejor forma, más eficiente y con competencias reales que un ministerio como tal no puede hacerlo.

En este caso, con estas reiteraciones del proyecto del 23.397 de la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Sector Agropecuario, Pescadero y Rural, muchas de las modificaciones que se intentaron hacer es para poder mantener ese equilibrio, para poder tener una eficiencia en ejecución de los recursos públicos que tiene esta institución.

Este proyecto de lo que trata de generar es una concentración máxima de poder en un jerarca que pueda manipular o pueda manejar muchas de las gestiones que tiene que hacer el ministerio, aun cuando un ministro no puede ejercer esas competencias ya por la misma institución.

Entonces, en este caso y para tratar y en aras de avanzar con el proyecto nosotros estamos proponiendo, incluso lo hicimos desde la comisión, varias mociones para poder tener un sustento más legal y más fuerte técnico para la ejecución del recurso público que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Por eso es que en este proyecto que, diay, que, por supuesto hemos estado en una discusión y fue una amplia discusión dentro de la comisión, muchas de las cosas no logramos coincidir. Y por eso estamos tratando de reiterar para hacer conciencia acá con todos los compañeros y compañeras, que hay un sector que necesita un respaldo fuertemente, que cada vez lo vemos más erosionado con este Gobierno de Rodrigo Chaves, que se intentó y, como dicen popularmente, echar a todos los arroceros del país.

Vemos en los últimos días que incluso estuve aquí hablando de la gente que produce cítricos en el país que también quieren desaparecerlos y así con diferentes productos que se dan en un modelo fortalecido costarricense de producción de la agricultura y, además, un modelo exitoso en el tiempo del sector agroexportador, vemos un proyecto de ley que más bien lo que trata es concentrar toda esa fuerza para no, diay, para no hacer una cosa más que es destruir el productor nacional, ¿verdad?

Entonces en este caso, bajo una gran responsabilidad, yo creo que estas mociones que están presentadas en el Plenario tenemos que justificarlas de diferentes formas. En esta en esta primera y muy en específico, es poder darle esas competencias a lo que se refiere en los procesos de emisión y recepción, ¿verdad?, de recursos que tiene las instituciones.

Porque por supuesto y tenemos un ejemplo clarísimo, una institución muy fortalecida no solo en Costa Rica, sino a nivel regional, a nivel latinoamericano, como es el INTA, que trabaja muchas veces por donaciones de órganos internacionales o nacionales privados, que eso permite la investigación, una investigación que ayuda a la productividad, a la mejora de genética, a las mejoras de productividad en el campo de cada uno de los agricultores.

Entonces eso nos permite tener esa amplia cobertura que ya como Gobierno no se puede hacer. Entonces, en este caso y en esta primera moción, yo le solicitaría que pudiéramos abrirlo en discusión para votarla a favor, y que este proyecto más bien vaya más fortalecido para tener una gestión más favorable a nivel de los agricultores de nuestro país y a favor de la agricultura nacional, que eso también nos permite por supuesto tener una seguridad alimentaria más fortalecida, como lo hacen los países desarrollados en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Con cuarenta presentes.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar al Plenario para votar.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, trece en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REITERACION #1 EXP 23397

A Favor (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 13)

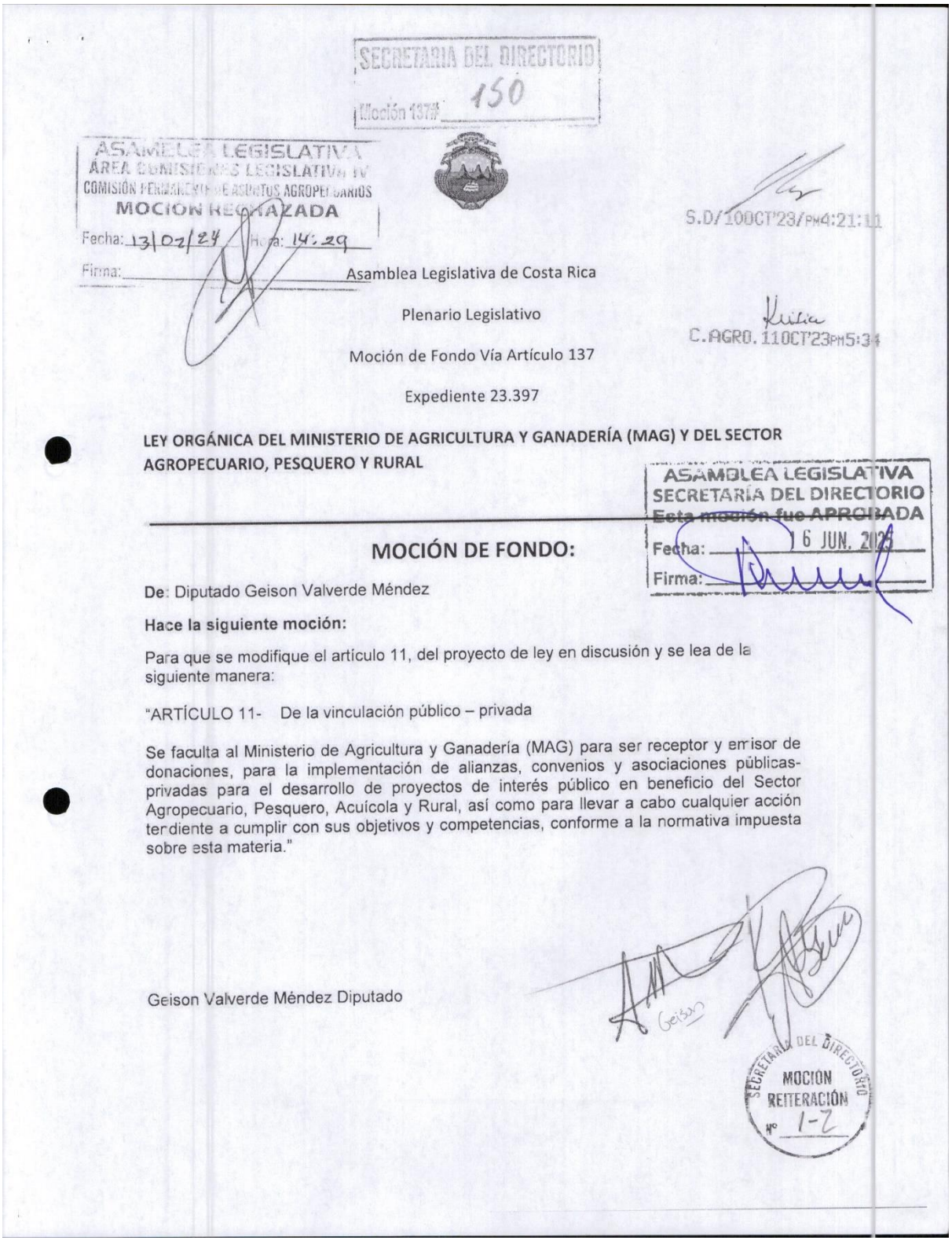
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 11)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En vista que fue aprobada la moción de reiteración, procedemos a conocer la moción de fondo.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 150

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 13/02/24 Hora: 14:29
Firma:

S.D/10OCT'23/PM4:21:11

Asamblea Legislativa de Costa Rica

Plenario Legislativo

C.AGRO. 11OCT'23PM5:34

Moción de Fondo Vía Artículo 137

Expediente 23.397

LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

MOCIÓN DE FONDO:

De: Diputado Geison Valverde Méndez

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 11, del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11- De la vinculación público – privada

Se faculta al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para ser receptor y emisor de donaciones, para la implementación de alianzas, convenios y asociaciones públicas-privadas para el desarrollo de proyectos de interés público en beneficio del Sector Agropecuario, Pesquero, Acuícola y Rural, así como para llevar a cabo cualquier acción tendiente a cumplir con sus objetivos y competencias, conforme a la normativa impuesta sobre esta materia."

Geison Valverde Méndez Diputado

Geison

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

En discusión, la moción de fondo número 1, presentada por el diputado Valverde Méndez, Geison.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

En estos tiempos donde hay que tener conciencia de que la seguridad alimentaria es un problema que tenemos a nivel mundial y que Costa Rica, un país tan pequeñito pero con una biodiversidad enorme, con gente trabajadora que lucha día a día en el campo para sembrar sus cultivos, para cosechar y para llevar los alimentos a cada una de nuestras casas, día a día, que hoy lastimosamente este Gobierno de Rodrigo Chaves trata de más bien destruir a ese agricultor que es gran representante de la idiosincrasia costarricense.

Han pasado los años con un modelo exitoso agroexportador, un modelo exitoso de agricultura que ha avanzado, día a día, con una agricultura orgánica, con una agricultura de precisión, de alta tecnología que vemos en algunos productos costarricenses.

Costa Rica ha transformado, por ejemplo, en el segundo exportador a Europa de banano o en el primer exportador de piña en el mundo, esas transformaciones de un país pequeñito merecen que Costa Rica tenga una producción nacional fortalecida.

En este caso y para esta moción, justamente lo que hace es facultar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el MAG, para ser receptor y emisor de donaciones para la implementación de alianzas, convenios y asociaciones públicas privadas para el desarrollo de proyectos de interés público en beneficio del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, así como para llevar a cabo cualquier acción tendiente a cumplir con sus objetivos y competencias conforme a la normativa impuesta sobre esta materia.

Entonces, ahorita que estábamos en la solicitud de apertura del Plenario para poder hablar de esta moción, justamente yo les mencionaba un caso exitoso, que es el INTA.

Nosotros con el INTA, que una de sus fincas más grandes está dentro de la provincia de Limón, en Pococí justamente, hay un desarrollo tecnológico de avance en cultivos, en ganadería y en diferentes productos que esto ha llegado a ayudar a muchos de los productores nacionales a que incluso por los cambios climáticos y por diferentes razones climáticas, han tenido productos mejores y más resistentes a todos estos cambios climáticos, ha tenido un desarrollo de productos más fuertes a plagas, en un país como Costa Rica con seis por ciento de la diversidad del mundo, las plagas deberían ser normales y así lo son, entonces han creado incluso especies de productos agropecuarios, agrícolas, perdón, resistentes a muchas plagas para tratar de evitar ese uso excesivo de insecticidas y de productos que

podrían ser dañinos para las plantas, para los animales y para el mismo suelo y para otros animales.

Entonces, esos ejemplos de éxito nos hacen un llamado para que los órganos desconcentrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería puedan recibir esas donaciones, puedan hacer investigación y puedan trabajar de una forma eficiente como también se ha hecho en todo este tiempo.

Una reforma a una ley orgánica que fue exitosa en su momento y que fue muy fortalecida, y eso hay que decirlo muy claro en gobiernos de Liberación Nacional, hay que tener mucho cuidado a la hora de modificarlo y hay que tener mucho cuidado porque al tener un modelo exitoso dentro de nuestro Estado costarricense, nosotros no podemos modificar simplemente por querer hacer cambios o por querer tratar de concentrar el poder máximo en algunas personas para que puedan desarrollar o ejercer el poder, sino tiene que hacerse con una lógica que afecte positivamente al productor nacional, quienes son los afectados directamente de estas modificaciones, de este tipo de leyes y que también sea con una lógica y un sentido de poder fortalecer más bien a la eficiencia del uso del recurso público que usamos anualmente y que está dentro de nuestro presupuesto nacional y que pagamos todos los costarricenses y las costarricenses en el país.

Entonces, en este caso les pido, compañeros y compañeras, que podamos votar esta moción a favor para poderle darle esa competencia al Ministerio.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros.

Gracias, señor diputado.

Tenemos que esta moción, los proponentes tienen cinco minutos y los diputados o diputadas que estén a favor tienen cinco minutos cada uno.

No tengo ninguno para el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un señores y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señores ujieres cerrar las puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero.

Les ruego a los compañeros que estén en la sala anexa, favor, venir a votar.

Finalizar votación.

Veintiocho a favor, trece en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 23397

A Favor (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Vamos a decretar un receso por cinco minutos por un tema de orden técnico.

Se reanuda la sesión. Continuamos con la moción número 2.



Nº
MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 23397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

S.D/24JUN24/ 5:26:25

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta referida al artículo 9 del texto dictaminado en comisión y que actualmente corresponde al artículo 8 del proyecto de ley en discusión:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos señores diputados y diputadas, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres señoras diputadas y diputados.

Diputado Rojas López, diputado Barrantes Chacón, diputada Navas Montero, diputada Méndez Gamboa, diputada Barquero Barquero, diputado Agüero Sanabria, diputada Padilla, diputada Alfaro Molina, diputada Barquero Barquero, diputado Jiménez Siles, diputado Sibaja Jiménez, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Veinticuatro a favor, diecinueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REITERACION #2 EXP 23397

A Favor (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio Brown Young, Rosalía Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Izquierdo Sandí, Oscar Ramírez Portuguez, Paulina Ruiz Guevara, Montserrat Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción 3.



Nº
MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/24JUN24/ 15:28:36

EXPEDIENTE Nº 23397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta referida al artículo 9 del texto dictaminado en comisión y que actualmente corresponde al artículo 8 del proyecto de ley en discusión:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION
REITERACIÓN
1-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa, diputado García Molina, diputado Barrantes Chacón, diputada Sonia Rojas, diputada Alpízar Loaiza, diputado Jiménez Siles, diputado Agüero Sanabria, diputado Rojas Guzmán, diputado Rojas Guzmán.

Finalizar votación.

Veintidós a favor, veintiuno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REITERACION #3 EXP 23397

A Favor (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 21)

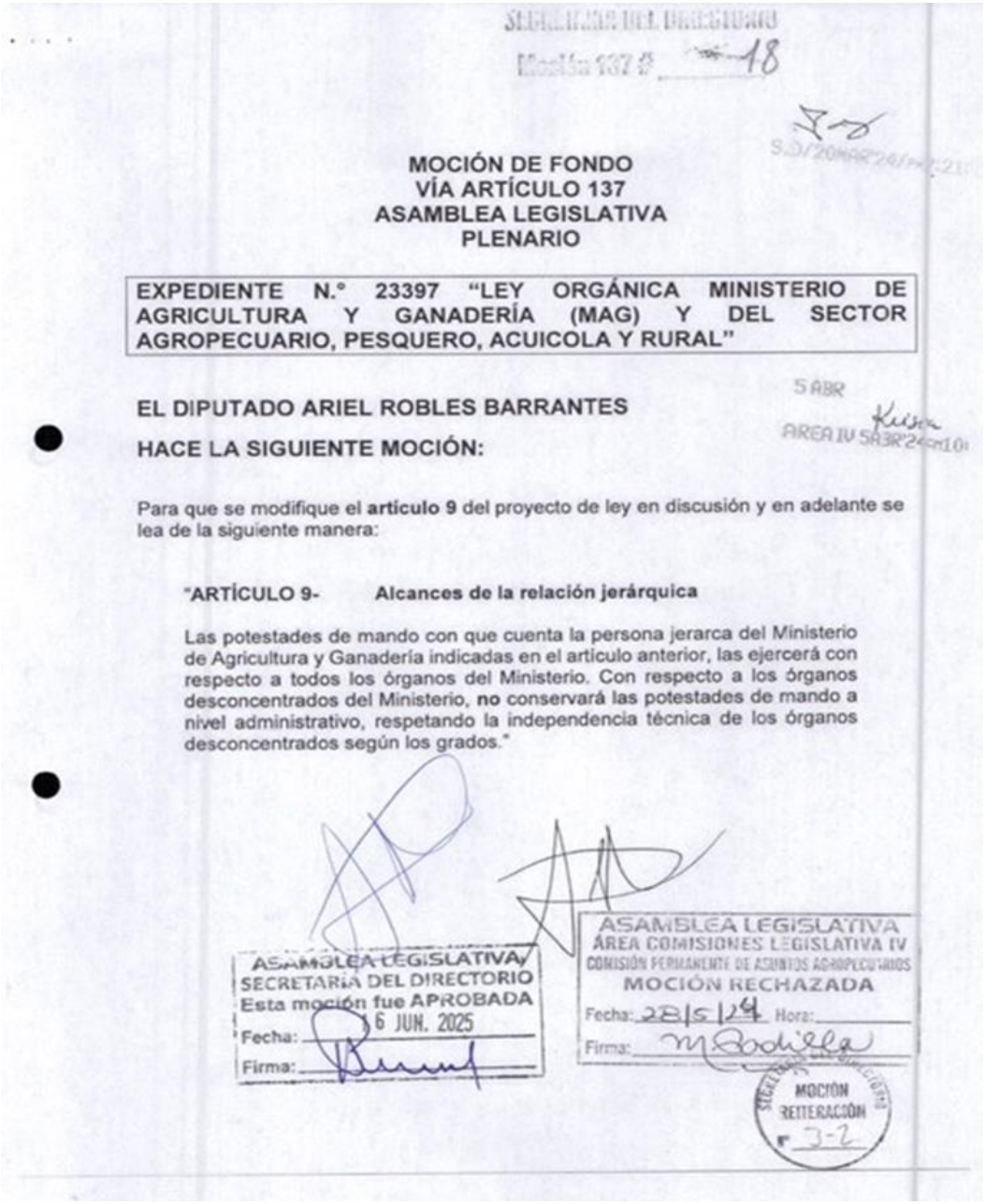
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Izquierdo
Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 3.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 18

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 23397 "LEY ORGÁNICA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUICOLA Y RURAL"

5 ABR
AREA IV 5 ABR

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **artículo 9** del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 9- Alcances de la relación jerárquica

Las potestades de mando con que cuenta la persona jerarca del Ministerio de Agricultura y Ganadería indicadas en el artículo anterior, las ejercerá con respecto a todos los órganos del Ministerio. Con respecto a los órganos desconcentrados del Ministerio, **no** conservará las potestades de mando a nivel administrativo, respetando la independencia técnica de los órganos desconcentrados según los grados."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 6 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVA IV
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 28/5/25 Hora:
Firma:

MOCIÓN RETTERACIÓN
F 3-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señores y señores diputados, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, diputado Rojas López, diputado Acuña Soto, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Alfaro Molina, diputada Guillén Pérez, diputado Segura Gamboa, diputado Hernández Rojas, diputado Rojas López, diputado Rojas Guzmán, diputado Sibaja Jiménez, diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Veintitrés a favor, veinte en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 23397

A Favor (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

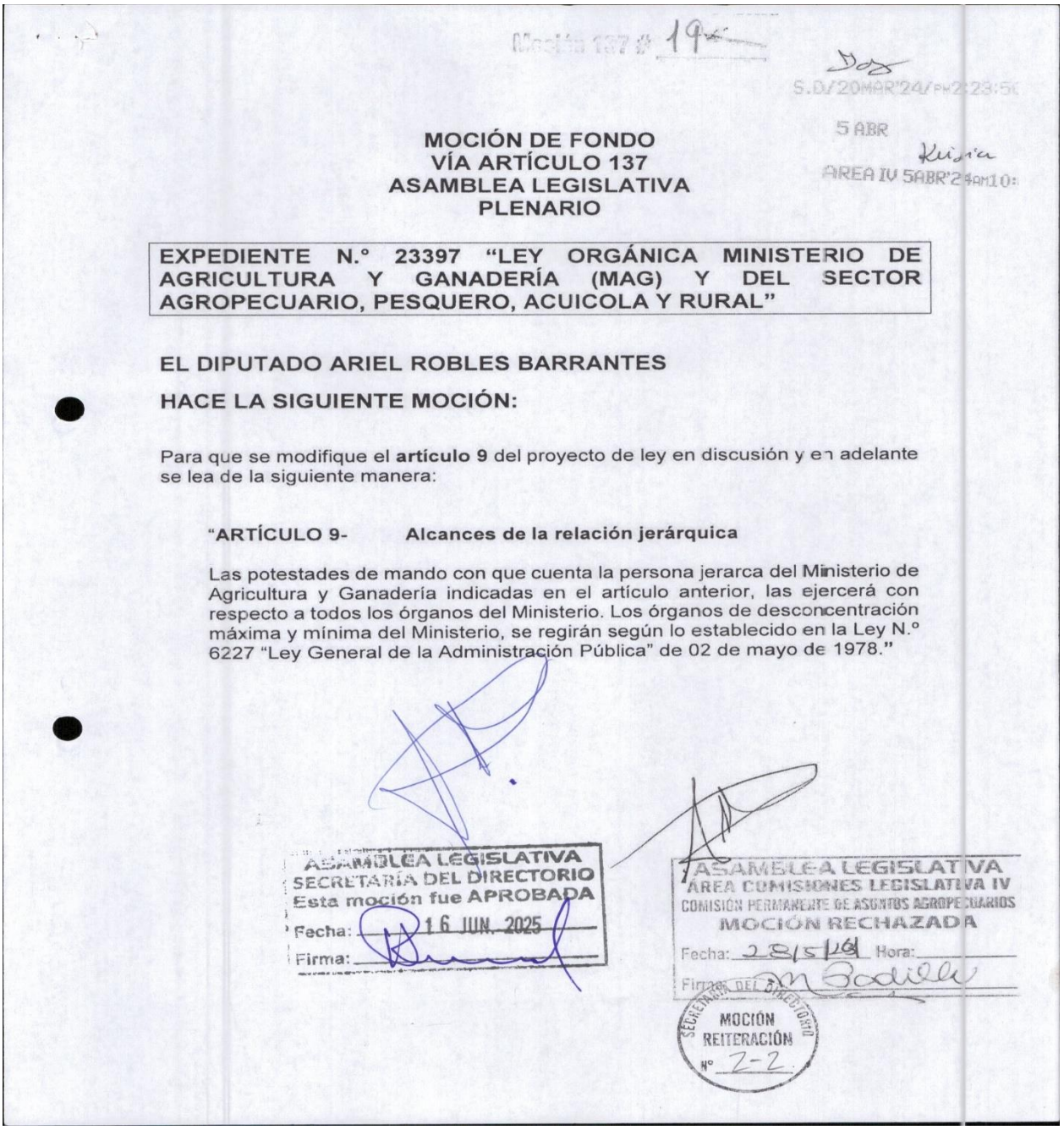
No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio Brown Young, Rosalía Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Izquierdo Sandí, Oscar Ramírez Portuguez, Paulina Ruiz Guevara, Montserrat Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuando, procedemos a votar la moción de fondo número 2, porque habíamos aprobado la de reiteración.

Entonces, procedemos a votar la moción número 2 de fondo que modifica el artículo 9, alcances de la relación jerárquica.



Moción 137 # 19

S.D/20MAR'24/PM2:23:5

5 ABR

AREA IV 5ABR'24AM10:

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 23397 "LEY ORGÁNICA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUICOLA Y RURAL"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **artículo 9** del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 9- Alcances de la relación jerárquica

Las potestades de mando con que cuenta la persona jerarca del Ministerio de Agricultura y Ganadería indicadas en el artículo anterior, las ejercerá con respecto a todos los órganos del Ministerio. Los órganos de desconcentración máxima y mínima del Ministerio, se regirán según lo establecido en la Ley N.º 6227 "Ley General de la Administración Pública" de 02 de mayo de 1978."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVA IV
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 28/5/25 Hora:
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta señoras y señores diputados, les solicito los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López, diputada Barquero Barquero, diputado Barrantes Chacón, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintidós a favor, dieciocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 23397

A Favor (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Debidamente autorizada, levanto la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria